



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N°. 0907 DE 03 MAYO 2018

“Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión en un empleo de carrera administrativa”

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en lo previsto en los artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en concordancia con la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria N°. 287 de 2013, dio apertura al concurso abierto de méritos para proveer los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo, según lo dispuesto en el Acuerdo 464 del 02 de octubre de 2013.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No 1842 de 2015 para proveer tres (3) vacantes del empleo de carrera denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, de la planta global, ofertada bajo el No. 204653, modificada mediante Resolución No. CNSC 20162010009955 del 18 de marzo de 2016.

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio No. 20171020497331 del 16 de noviembre de 2017 autorizó el uso directo de la citada lista para proveer una (1) vacante del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, de la planta global, ofertado bajo el No. 204653, con la elegible NANCI YAIRA SOSA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 52.775.292.

Que mediante Resolución No. 0674 del 11 de abril de 2018, la señora NANCI YAIRA SOSA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 52.775.292 fue nombrada en periodo de prueba, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32ª No.26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N°. - 0907 DE 03 MAYO 2018

“Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión en un empleo de carrera administrativa”

Código 222, Grado 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C, la cual fue comunicada el 19 de abril de 2018.

Que mediante escrito con radicación No. 1-2018-09495 del 02 de mayo de 2018, la señora NANCI YAIRA SOSA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 52.775.292, manifestó que acepta el nombramiento en periodo de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05; igualmente, a través del mismo escrito solicitó prórroga para tomar posesión del empleo hasta el 01 de junio de 2018.

Que el Artículo 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública), señala: **“Término para la posesión. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación de un empleo, la persona designada deberá tomar posesión. Este término podrá prorrogarse si la persona nombrada no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito”.**

Que en cumplimiento de la precitada norma, al haber aceptado el nombramiento en periodo de prueba el 02 de mayo de 2018, la prórroga debe contabilizarse una vez vencido el término inicial de los diez (10) días de que se dispone para la posesión, es decir, a partir del 17 de mayo de 2018, razón por la cual es procedente conceder la prórroga solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER PRÓRROGA hasta el **01 de junio de 2018**, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, a la señora NANCI YAIRA SOSA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 52.775.292, para tomar posesión en periodo de prueba, en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.,.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32ª No.26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN N°. 0907 DE 03 MAYO 2018

“Por la cual se concede una prórroga para tomar posesión en un empleo de carrera administrativa”

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese la presente decisión a la señora NANCY YAIRA SOSA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 52.775.292.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los, **03 MAYO 2018**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Rafael Orjuela Linares
Profesional Universitario 219-03
Revisó: Mayra Murcia Pinilla
Subdirectora de Carrera Administrativa
Aprobó: John Alexander Chalarca Gómez
Director Técnico de Talento Humano